EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PA[GIN]AS. — EL ORDEN. — SANTA FE, JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 1932. No. 1615

LUGONES Y LOS MILITARES

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — Un diario de la tarde informa hoy que Leopoldo Lugones (hijo) celebra diariamente entrevistas con militares y especialmente con uno de alta graduación. El diario de referencia pregunta acerca del significado de estas entrevistas, consignando que el mismo puede ser peligroso.

UN VIOLENTO DEBATE EN EL CONGRESO

Se Temia Una Agresion Al Diputado Pena, Esta Tarde en el Congreso

Con tal motivo se dispuso una vigilancia extraordinaria en los alrededores de la Cámara

LA LLEGADA DEL DIPUTADO

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — Desde temprano se notó esta tarde en los alrededores del Congreso un extraordinario despliegue de fuerzas policiales las cuales ejercian una severa vigilancia en todas las calles adyacentes.

Se había anunciado que a la llegada del diputado Pena había de producirse un desorden y que contra el mismo se había preparado una agresión. Sin embargo los desórdenes en cuestión no se produjeron.

Pena llegó al Congreso a las 13.45 horas y penetró por la puerta de la calle Rivadavia sin que ocurriera nada anormal.

LA SESION EN DIPUTADOS SE INICIA —

Con la presencia de 87 diputados se iniciaba poco después la sesión en la Cámara. Pide la palabra el diputado conservador por la provincia de Buenos Aires señor Fresco, quien reclama por la supresión de algunas palabras que han sido pronunciadas en la sesión anterior y que no figuran en el diario de sesiones y que son precisamente las dichas por el diputado Pena y que dieron motivo al sonado debate sobre el nacionalismo.

Habla el diputado Pena y empieza diciendo que ha debido vencer serias resistencias íntimas para retirar su renuncia, la cual estuvo determinada por cuestiones doctrinarias y no por las palabras que pronunciara en una sesión y las cuales, dijo, sólo han tenido un sentido político.

EMPIEZA A AGITARSE EL AMBIENTE —

A esta altura lo interrumpe el diputado Lastra y suena la campana de alarma. Pena dice que los principios de igualdad y de libertad han quedado triturados en le país entre los engranajes de una sociedad organizada para la explotación de las clases trabajadoras.

Expresa que tiene el mayor respeto por la contribución heroica de algunos militares y civiles a la formación de la independencia argentina, pero que no puede dejar de declarar que las cosas han cambiado tan fundamentalmente que el país está ahora sometido a algunas glorias militares cuyas batallas no son sino las que se han librado en los casinos de oficiales para obtener ascensos y donde los galones conquistados son anexos del presupuesto.

NUEVAS INTERRUPCIONES E INCIDENTES —

El diputado Pueyrredón, conservador bonaerense, habla de pronto violentamente y pide que se llame al orden a Pena por las palabras que acaba de decir. Hablan también Fresco y Videla y suena la campana de alarma.

Pide la palabra después el diputado de la Vega y dice que el sector demócrata nacional tenia el convencimiento de que la renuncia de Pena había sido impuesta por un sentimiento sincero y significaba el arrepentimiento de un hombre ofuscado que había agraviado hondamente a la nacionalidad, pero resulta, agregó, que su dimisión está motivada solamente por discrepancias con su sector.

Afirma que las palabras de Pena repiten la táctica socialista de escamotear los asuntos a la consideración del Congreso para reemplazarlos por palabras sonoras y presenta un proyecto de resolución por el cual se expulsa a Pena de la Cámara.

Este proyecto pasa a la Comisión de Negocios Constitucionales.

UN PROYECTO CONTRA LA LEGION CIVICA —

Pide luego la palabra el diputado Repetto y lee el siguiente proyecto de resolución:

"La Cámara declara que urge disolver los grupos particulares armados, que bajo denominaciones distintas tienden a substituir a los órganos legales en el régimen de las libertades públicas y manifiesta su profundo desagrado al comprobar que el Poder Ejecutivo no ha sabido defender a dichas libertades de las agresiones de esos grupos".

Se promueve un agitado debate. En circunstancias de que está hablando el diputado Ghioldi, le interrumpe Fresco y a grandes voces habla de dar una pateadura. Pérez Leirós, le responde que un miserable no puede hablar en esa forma. El debate se torna violentísimo. Poco después se restablece el orden, se vota si la proposición de Repetto es tratada sobre tablas y resulta negativa.

La Cámara levanta luego la sesión.

Un Viaje al Interior ha Proyectado el Presidente

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — Se ha anunciado hoy en la Casa de Gobierno, que el general Justo se propone realizar en breve un viaje al interior del país.

El presidente visitará varias provincias, pero hasta ahora no se ha fijado el itinerario a recorrer.

LOS REPRESENTANTES DEL COMERCIO EN SU VISITA AL PODER EJECUTIVO

El Gobernador de la Provincia y el M. de Hacienda con los visitantes de ayer.

LA CONVENCION RADICAL SE REUNIO A LAS 23 Y 50 HORAS

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — Bajo la presidencia de Posse, se reunió la convención metropolitana de la Capital a las 23.56 horas. Por unanimidad fué aceptada la renuncia de Talens y se designó luego una comisión escrutadora para la nueva elección de presidente. A la 1 hora continuaban las deliberaciones.

Al efectuarse la votación para presidente el señor Talens obtuvo 261 votos sobre 355, resultando electo nuevamente. El señor Yrigoyen obutvo un voto.

SE FIRMO AYER EL CONVENIO PARA EXPLOTACION de PETROLEO

En nuestra edicion anterior hemos informado de que en el dia de ayer sería firmado el convenio entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y los Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la zona de San Cristóbal. Y así ha ocurido. Llegó ayer el representante de los Yacimientos, Sr. Gustavo Lanusse, quien concurrió a la Casa de Gobierno, y, antes de medio día estaba firmado el referido convenio. Como se sabe el Poder Ejecutivo de la Provincia concede autorización a los Yacimientos a los fines de que proceda a explorar y explotar la citada zona donde, como ya se ha afirmado, se asegura que existe petróleo. Está demás consignar que el Gobierno de Santa Fe ha procedido acertadamente al conceder la autorización de que damos cuenta. De no hacerlo así no habría podido el gobierno realizar los trabajos de cateo que en mejor forma pueden hacer los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

EN ESPAÑA HAY ALARMA

MADRID, 7. — En esta capital y en otras varias ciudades se han adoptado por parte del gobierno grandes medidas de vigilancia y de seguridad.

Según se anuncia se teme el estallido de un movimiento revolucionario extremista.

Las medidas se extienden de un modo especial en las ciudades industriales y en los barrios obreros.

MATCH DE FOOT-BALL

STAMBORD BRIDGE, 7. — Se llevó a cabo hoy un match de football entre un combinado inglés y otro austriaco.

Inglaterra se impuso por cuatro tantos a tres.

UNA EXPLOSION

PREMNITZ, 7. — Se produjo hoy en ésta una explosión de un tanque de gas. Como consecuencia de la misma ha habido ocho muertos y cinco heridos graves.

El Informe Lytton se ha Empezado a Tratar en la Liga de las Naciones, ya

GINEBRA, Diciembre 7. — De acuerdo a lo que se habia anunciado, la Asamblea de la Liga de las Naciones abordó la discusión del informe de la Misión Lytton, después de haber oído, en la sesión de ayer, las exposiciones de los delegados de China y de Japón, acerca del citado informe y acerca de los sucesos de la Manchuria.

El delegado español usó de la palabra y pidió que fuese aceptado el informe, con cuyas conclusiones, según declaró, España está completamente de acuerdo. Lo apoyaron en este criterio los representantes de Suiza, Guatemala y Grecia.

El delegado Checoeslovaco expresó luego que correspondía designar un comité de conciliación y aprobaron esta iniciativa los delegados de Uruguay, Gran Bretaña.

Boncour, delegado de Francia, elogió el informe Lytton.

Revista a la escuadra

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — El general Justo revistó hoy los buques de la primera división naval.

Luego se sirvió un almuerzo a bordo del acorazado Moreno.

UN ACCIDENTE

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — En la casa en construcción de la calle Ascuénaga 763, se produjo hoy un derrumbamiento en el cual resultaron heridos levemente varios obreros.

Otra Ciudad Han Ocupado Los Nipones

CHANG CHUN, 7. — Las fuerzas japonesas que se encuentran operando en esta zona, han tomado hoy la ciudad de Manchuli.

Las fuerzas japonesas, como en ocasiones anteriores, después de entrar en la ciudad dejaron en la misma una guardia y prosiguieron su marcha hacia localidades vecinas.

Los pueblos viven nuevamente en estado de guerra y en las ciudades que actualmente se encuentran bajo gobiernos japoneses se nota gran excitación.

INGLATERRA NO PAGARA PERO COBRA

LONDRES, 7. — Se ha anunciado hoy que en la cancillería se están preparando las notas que el gobierno de Gran Bretaña enviará a sus deudores de la guerra, recordándoles sus obligaciones que vencerán próximamente.

Gran Bretaña está dispuesta a cobrar lo que se adeuda y se destaca esta actitud frente a la reciente nota que el mismo gobierno ha enviado al de Estados Unidos, insinuándole que no pagará su vencimiento para con aquel país, que vence el 15 de diciembre.

UN MATCH DE BOX

LOS ANGELES, 7. — Se llevó a cabo el anunciado match entre Mickey Walter y Arthur Dekuh.

Resultó vencedor por K. O. en el primer round Mickey Walter.

UNA HUELGA

MADRID, 7. — El Congreso Ferroviario clausuró hoy sus sesiones facultando previamente al comité para que ordene los preparativos para la declaración de una huelga general.

Terminó la Huelga que se Ordenara

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — A las seis horas de esta mañana los distintos gremios adheridos a la huelga general que decretara la F. O. R. A. reanudaron el trabajo.

No se han producido nuevos desórdenes y las actividades de la ciudad se han reanudado normalmente.

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — Los heridos en la explosión de la bomba en el ómnibus, mejoran lentamente.

El sumario por dicho suceso prosigue, habiendo tomado ya intervención todas las autoridades correspondientes.

UN INFORME

WASHINGTON, 7. — La Junta Federal Agraria ha elevado hoy un informe al Congreso en el que recomienda un amplio programa para mejorar la agricultura, especialmente en la que se refiere a medidas legislativas para aumentar precios en los productos exportados.

No se menciona, sin embargo, la forma en que dichas leyes deben ser realizadas.

EL TRIGO

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — El precio del trigo sufrió hoy una merma de diez centavos sobre sus cotizaciones anteriores.

Violentas Demostraciones Contra Yugoeslavia Hubo en una Ciudad Fronteriza

Fué apedreado el consulado de dicha nación, por los vecinos de Zara, ayer por la tarde

VIEJA ANIMOSIDAD

LONDRES, Diciembre 7 — Informaciones procedentes de la ciudad de Belgrado, hacen saber que en la frontera italo-yugoeslava están recrudeciendo las incidencias que en un tiempo se producian a cada momento y que, ahora último habian cesado aparentemente.

La vieja animosidad que hay, desde tiempo inmemorial entre las gentes de ambos pueblos cercana a la frontera recrudece una vez más.

Ayer por la tarde, esa animosidad hizo crisis en la ciudad de Zara, donde manifestaciones italianas hizo una demostración de adversidad y Yugoeslavia, apedreando el consulado de dicho país.

Se adoptaron de inmediato enérgicas medidas para restablecer el orden, pero subsiste un ambiente de excitación y se teme que se produzcan ahora actos de represalia de parte de los yugoeslavos.

El Avion Paraguayo Cayo Solo y Sus Pilotos Aun No Murieron, se Informa

Un informe oficial paraguayo se ha dado acerca del supuesto combate aéreo sobre el Fortín Saavedra

LOS DOS AVIADORES

ASUNCION, Diciembre 7. — Ha sido dado a publicidad en el dia de hoy un informe referente a los recientes comunicados del Estado Mayor boliviano, en los cuales se hablaba de un combate aéreo que se habria librado sobre Fortín Saavedra y en el que un avión paraguayo habría sido derribado por un aviador boliviano.

La información oficial a que aludimos establece que el tal combate no ha existido. Dice que el domingo último un avión de observación, piloteado por los capitanes Trifón Benitez y Ramón Sanchez, se precipitó a tierra en las inmediaciones del fortín nombrado.

Los aviadores resultaron heridos solamente y es falso que hayan fallecido y que se les haya dado sepultura en la forma solemne de que se habló.

Se ha librado un combate —

ASUNCION, Diciembre 7. — El diario "El Orden" de esta ciudad, informa que su corresponsal en Nanawa le informa que se han librado importantes combates en el frente de Cuatro Vientos y que dicha posición acaba de caer en poder de las fuerzas paraguayas.

Agrega que éstas han tomado numerosos prisioneros, ametralladoras, otro material bélico y elementos sanitarios.

Una queja boliviana en la Liga —

LA PAZ, Diciembre 7. — El gobierno ha cablegrafiado hoy a su representante en la Liga, instruyéndolo para que denuncie los malos tratos de que son objeto los prisioneros paraguayos en Paraguay.

Dice el telegrama que los prisioneros en cuestión son obligados a trabajar durante catorce horas diarias y que luego se los castiga hasta que caen rendidos.

Un Recurso de Habeas Corpus

BUENOS AIRES, Diciembre 7. — La Suprema Corte de Justicia confirmó hoy el recurso de habeas corpus que había sido gestionado a favor del ciudadano Alejandro Bonatti, infractor a la ley de servicio militar.

El juez que intervino en la causa había negado este recurso y el abogado defensor apeló ante la Suprema Corte.

PRESCINDIMOS DE LOS TRENES Y DEL MAL SERVICIO POSTAL

El Servicio Propio Para El Transporte De Nuestro Diario Hacia Las Poblaciones Del Norte Santafecino

Hoy es Feriado en Toda la Provincia

Hoy es feriado nacional. Como una consecuen...ia de éllo la Provincia observa ese feriado. Quiere ...ecir que hoy no habrá actividades administrativas ...e ninguna naturaleza. Los Bancos no funcionarán ...o mismo las oficinas nacionales, provinciales y mu...icipales. Un día completamente inactivo para las ...ficinas no asi para el que quiera trabajar, cosa que ...adie lo podrá impedir. El comercio permanecerá ...bierto en su mayoría. El feriado se sentirá sola...ente en las dependencias públicas ya que todo ha...e creer que las restante actividades de la ciudad ...eguirán como de costumbre. Es que hay que decir ...ue esta época tan mala para todos, los feriados ...o hacen otra cosa que causar daños.

...ay un Elevado Número de Niños que no Concurren a las Escuelas en Rosario

...e han dado a conocer las ci...s del reciente censo escolar ...antado en el departamento ...ario. Decimos que hay un ...vado número de niños que no ...curren a las escuelas porque ...verdad es así. Ello no ha de ...ar de causar cierto asombro ...iendo presente que se trata ...un departamento donde no ...an las escuelas, una ciudad ...uosa donde nadie podría ...ar el desarrollo del analfabe...mo.

...sto viene a darnos la razon ...ndo otras veces hemos dicho ... es necesario que la educa...n pública renda más, que el ...ar coopere a la obra que ... cada escuela. El día en que ... se obtenga se habría dado ... gran paso en el sentido de ...ar que año a año aumente el ...ero de niños analfabetos. An... las cifras del censo no pode... menos que pensar que año ...amos atrasados.

...LA POBLACION ESCOLAR

...ún ese censo la población es...ar en el departamento Rosa... alcanza a la fecha, a 71.367 ...os de 6 a 14 años, a deducir ...5 años 5852, siendo la pobla...n escolar de 65.575. Los niños concurrentes a las escuelas al...canzan a 50.641 o sea un 77.25 por ciento. Los niños que no con...curren a las escuelas, pero que han concurrido alcanzan a 4258 o sea el 6.50 por ciento.

Los que no concurrieron nun...ca a las escuelas, alcanzan a 10.623 o sea el 16.22 por ciento.

EL ANALFABETISMO

Dice el censo a que nos refe...rimos, que reciben y han recibi...do instrucción alcanzan a 54.903 o sea el 85.75 por ciento. No re...ciben ni han recibido educación 10.455 o sea el 26 por ciento. Los alfabetos alcanzan a 24.925 o sea el 38.03 por ciento. Los semi alfabetos a 13.503 o sea el 19.58 por ciento.

Como se vé, todavía estamos sumamente atrasados en lo que a esta cuestión se refiere.

Ha llegado la hora de pensar seriamente en ello que será en bien colectivo.

LA AMNISTIA

ROMA, Diciembre 7. — De acuerdo al reciente decreto de amnistía, se ha puesto en liber...tad a 19.572 personas.

HEMOS INAUGURADO AYER ESTE NUEVO SERVICIO ESPECIAL

A medio día, EL ORDEN es leído en Vera, última población a donde llegan nuestros automóviles y de donde continúan luego, hacia puntos más distantes

¡SOMOS EL UNICO DIARIO QUE LLEGA A ESOS PUNTOS!

Acariciábamos desde hace meses, en proyecto, esta iniciativa que hemos ensayado ayer con el más feliz y auspicioso de los resultados.

Nadie ignora cuántas y cuáles son las dificultades con que se tropieza por la desgraciada condición de nuestros actuales trasportes ferroviarios (nuestros en cuanto son los que están al servicio del público en la zona norte de la provincia pero que tiene en sus manos el Ferrocarril Santa Fe), como asimismo por culpa del desquicio que notoriamente impera en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Salimos de la pesadilla —

Afortunadamente, ayer hemos podido comprobar, con la iniciación de nuestro servicio propio, que es posible salir de esa pesadilla de trastornos, pérdidas de tiempo y ejemplares y sobre todo, lograr anticiparnos a todas las actuales comunicaciones con los pueblos más distantes de nuestro ambiente, pero tan intimamente vinculados a él, por sus relaciones de vida comercial, social, política, etc, etc.

Salimos, sí, de la pesadilla de los trenes intermitentes y tardos y de la pesadilla del Correo desorganizado, informal y hasta sin responsabilidad.

El traslado de EL ORDEN —

Desde ayer, contamos con un nuevo servicio, realizado por tres automóviles que hemos incorporado a nuestros elementos de movilidad.

A las 4 y 30 horas, sale el primer coche, con rumbo a San Justo, dejando en el camino, los diarios correspondientes a los pueblos de Recreo, Candioti, Iriondo, Nelson, Llamby Campbell, Cabal, Emilia, Colonia Esther, Videla, Luciano Leiva y San Justo.

En San Justo, continúa otro coche, conduciendo los diarios para Ramayón, Escalada, Kilómetro 140, Crespo, San Martín Norte, Colonia Dolores, Colonia La Penca, Fives Lille, Kilómetro 165, Kilómetro 187, Calchaquí, Margarita, La Gallareta, Espín y Vera.

El tercer coche, realiza un servicio auxiliar entre ambos puntos, conduciendo la carga suplementaria de diarios.

De este modo, logramos que EL ORDEN, sea voceado a través de 20 importantes poblaciones de nuestro norte, antes de las 12 del día, lo que nos significa, dada la actual penetración de nuestro diario en esa zona, la posibilidad de aumentar en breve plazo, nuestra venta diaria en todos esos pueblos, que suma actualmente cinco mil ejemplares, que es la cantidad distribuida ayer.

En San Justo, no más, logramos colocar a las 8 de la mañana, trescientos cincuenta ejemplares.

Son muchas las poblaciones, donde se repite la cifra. Se explica pues nuestra satisfacción, ante semejante resultado.

Un servicio permanente —

Comprobado al regreso de los autos la posibilidad absoluta de poder continuar realizando este servicio propio, lo hemos dejado establecido desde ya.

EL ORDEN, pues, es desde ayer el único diario que llega "diariamente", aunque parezca una redundancia, a esas poblaciones.

En toda esa zona, no se vende otro diario, antes que EL ORDEN. No solamente llegamos con una gran anticipación a cualquier otra clase de publicaciones, sinó que además, somos los únicos que llegamos en el día.

Para el comercio avisador —

Nos parece innecesario hacer resaltar, para el comercio avisador, la importancia que ésto tiene.

Relacionamos nuestro servicio, por ejemplo, con la página de los lunes, que aparece en nuestra segunda sección, conteniendo las ventajosas ofertas del comercio santafecino para los lectores de EL ORDEN en el interior de la Provincia.

Esa página, está en manos, actualmente, de cinco mil lectores antes de medio día y habrá de aumentarse rápidamente este número, ya que son muchos los pueblos donde la difusión del diario se encontraba detenida, por culpa de la falta de trenes permanentes.

Creemos haber dado un gran paso hacia el afianzamiento definitivo de nuestra absoluta preponderancia e influencia en el norte santafecino.

SENADORES

El Senado sancionó la Ley Orgánica de las Municipalidades

De acuerdo a lo que estaba anunciado en la mañana del día de ayer ha sancionado la Cámara de Senadores de la Provincia. Se ha cumplido así lo que se anunció en la última sesión de lo que hemos informado en la edición anterior.

LOS ASISTENTES

Eran pasadas las 10 horas de la mañana cuando la campana de la Cámara de Senadores llamaba a sesión. Ya se conocía que había número para sesionar. Estaban presentes los siguientes senadores, señor Díez de Andino, Rodríguez, Torres, Maciel, Oliva, Parera, Carlen, Ball, Borly, Reyes, Alcardi y Brambilla. Presidió el senador doctor De la Vega.

EL INFORME DE LA MAYORIA

La sesión fué dedicada especialmente a tratar el proyecto de ley orgánica de las Municipalidades que, como se sabe tenía ya sanción en la Cámara de Diputados. El informe de la mayoría fué aceptado por unanimidad pasándose de inmediato a tratarla.

LA SANCION

Iniciadas las deliberaciones no se produjo debate alguno. Después de un cambio de ideas en el que dieron a conocer sus puntos de vista varios senadores, la ley fué sancionada con algunos agregados entre los que figuran estos:

Se prohibe la prostitución—

El artículo agregado más importante es el que prohibe la prostitución en toda la provincia, queda así:

"Quedarán abolidas en todo el territorio de la Provincia, a partir del 1o. de enero del año 1934, todas las ordenanzas, permisos o concesiones y demás resoluciones que reglamenten el ejercicio de la prostitución, otorgadas por los municipios de segunda categoría, debiendo procederse en esa fecha a la clausura de todas las casas de tolerancia. Las casas de tolerancia autorizadas a partir del día 2 de mayo de 1932 serán clausuradas de inmediato a partir de la promulgación de esta ley.

Los Arts. 8 y 9 son complementarios y se refieren a la instalación de dispensarios antivenéreos con servicios gratuitos y difusión de conocimientos profilácticos y además que los agentes consulares requerirán facilidades para que las mujeres que deseen regresar a sus países puedan hacerlo.

CUANDO ENTRA EN VIGENCIA LA LEY

La Ley sancionada establece que entrará en vigencia el día de su promulgación.

Todo centro de población de más de quinientos habitantes constituye un Municipio. Los Municipios se dividirán en tres categorías, a saber: Ciudad de más de 20.000 habitantes, ciudades o pueblos de menos de 25.000 habitantes y más de tres mil. Los centros nacionales, provinciales o Municipios legalmente aprobados, determinarán la categoría de cada Municipio.

ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS

Son atribuciones comunes a los Municipios de 1a. y 2a. categoría:

Los de su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; las referentes a su plan edilicio; apertura, construcción y mantenimiento de calles, plazas, parques y paseos, nivelación y desagüe; uso de calles y del subsuelo; tráfico y vialidad; transportes y comunicaciones urbanas; edificación y construcción; servicios públicos urbanos; matanzas y mercados; abasto; higiene, cementerios, salud y comodidades; recreos y espectáculos públicos; estética; servicio doméstico; y, en general, todas las de fomento e interés local no prohibidas por las leyes o cartas municipales y compatibles con las prescripciones de la Constitución.

LAS FACULTADES

Sobre esto la Ley establece:

Para todo lo que se relacione con asuntos de pertenencia a obras municipales, como también para las enajenaciones, compras, trabajos, instalación, reconstrucción y contratos en general, cuyo monto o valor total exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades que esta ley califica de segunda categoría, y que importen un desembolso para estas, se procederá siempre por licitación o pública subasta, por medio de propuestas o verbalmente, según corresponda. Cuando se trate de obras a realizarse por particulares sin cargo para la Municipalidad o con participación de utilidades para esta, se podrá prescindir de la licitación pública, siempre que la adjudicación o permiso que se otorgue lo sea por ordenanza especial con los dos tercios de votos favorables de la totalidad de los concejales en ejercicio.

EL CUERPO ELECTORAL

El Cuerpo Electoral Municipal estará formado:

En los Municipios de 1a. categoría:

a) Por los electores provinciales;

b) Por los extranjeros contribuyentes que hayan llenado las exigencias impuestas por las Cartas Orgánicas Municipales;

c) Los casados con mujer argentina o que tengan hijos argentinos;

d) Las mujeres argentinas mayores de edad que tengan la libre administración de sus bienes o diploma que las habilite para ejercer profesión liberal;

En los Municipios de segunda categoría:

a) Por los electores provinciales;

b) Por los extranjeros contribuyentes, mayores de edad, con residencia en el Municipio, anterior en dos años por lo menos al tiempo de su inscripción y que compruebe además una de las siguientes condiciones: ejercer profesión liberal o ser contribuyente dentro del Municipio a las Rentas de la Provincia o de la Comuna, en concepto de contribución o patentes diversas y siempre que las sumas que se paguen sean en total o separadamente, superior a treinta pesos m|n. por año;

c) Los casados con mujer argentina o que tengan hijos argentinos;

d) Las mujeres argentinas mayores de edad que tengan la libre administración de sus bienes o diploma que las habilite para ejercer una profesión liberal.

En ningún caso podrán inscribirse y serán pasibles de tachas los comprendidos en los incisos b) y c), que sean deudores de la Provincia o de los Municipios, que ejecutados legalmente, no hayan pagado sus deudas, los inhabilitados por sentencias, los quebrados fraudulentos no rehabilitados, los sordo-mudos y los afectados por incapacidad mental judicialmente declarada.

AUTORIDADES MUNICIPALES

Los Municipios de segunda categoría estarán gobernados por Municipalidades compuestas por dos Departamentos, uno deliberativo y otro ejecutivo.

El Departamento deliberativo estará a cargo de un Concejo Deliberante formado por Concejales elegidos directamente por el pueblo.

El Departamento ejecutivo estará a cargo de un Intendente Municipal elegido por el pueblo.

Las elecciones de Concejales y de Intendente Municipal se harán por el Cuerpo electoral establecido por el artículo 8o.

Para ser Concejal se requiere tener 22 años de edad, haber nacido en el Municipio que lo elige, o tener cinco años de residencia en el Municipio y estar inscripto en el padrón del mismo.

No pueden ser concejales:

1o. El Intendente y los empleados municipales;

2o. Los incapacitados legalmente;

3o. Los representantes, accionistas o empleados de empresas que exploten concesiones municipales, provinciales o nacionales, en el radio del Municipio, o que tengan contratos pendientes con la Municipalidad, o que en cualquier otra forma estén sometidos a la acción de la misma;

4o. Los que estuviesen interesados o indirectamente en cualquier cotrato oneroso con la Municipalidad, como fiadores, o negociaren con la misma.

5o. Los miembros, funcionarios o empleados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Nación o de la Provincia, excepto los jubilados de cualquier caja;

6o. Los deudores del tesoro municipal o provincial, que ejecutados legalmente no pagaren sus deudas, los inhabilitados por sentencias, los quebrados fraudulentos no rehabilitados, los sordo-mudos y los afectados por incapacidad mental.

Todo concejal que por causas posteriores a su elección, se encuentre en las condiciones expresadas en el Art. anterior, cesará automáticamente en sus funciones.

El Intendente y los miembros del Concejo Deliberante durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia, serán suplidos por el reemplazante que esta ley determina, el que integrará el período del reemplazado.

Para ser Intendente Municipal se requieren las mismas condiciones que para Concejal. No pueden ser Intendente los comprendidos en los incisos 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 28.

LOS DEMAS ARTICULOS

Son conocidos los demás artículos de la Ley. Su extensión nos impide publicarlos.

Carne Cara y Enferma Se Vende en Rincon, a Estar a lo que nos Dicen

Una delegación de obreros que trabajan en San José del Rincón, se apersonó ayer a nuestra redacción, para manifestarnos que en la vecina villa nombrada se les está vendiendo carne de animales enfermos de fiebre aftosa, los que son faenados en esas malas y peligrosas condiciones por falta de inspección sanitaria.

Se nos expresa que este hecho ha sido ya puesto en conocimiento de las autoridades municipales de esta ciudad, esperándose que éstas adopten las medidas que corresponden en defensa de la salud de aquel vecindario.

Se nos cobra cuarenta centavos por el kilo de carne, no obstante los ínfimos precios de los animales para abasto y todavía se nos entrega en malas condiciones, por proceder de animales apestados, nos dicen los obreros quejosos.

Tienen sobrada razón y debe ser atendida su reclamación por las autoridades comunales a quienes compete realizar esta clase de inspecciones sanitarias.

Un Pequeño Hércules de 13 Meses



A los trece meses, John Terril, a quien se vé en el grabado sostenido por su orgulloso padre, es un hércules en miniatura. Obsérvese la perfección física del nene y su seguridad en la postura difícil.

La XVI Colación de Grados de la Escuela Normal De Reconquista, Dió Lugar a Brillantes Actos

Tres Aspectos de las Interesantes Reuniones que se Realizaron



Aspecto que ofrecía el Teatro Español, durante la fiesta de la colación de grados. Arriba: El escenario durante el festival.



El acto de la inauguración de las exposición de cuadros.



La concurrencia al baile que se ofreció en el Salón Azul, del Hotel Las Colonias.

Las Fiestas Que se Llevaron a Cabo

La presencia de las autoridades educacionales de la Provincia, dió realce a todas las reuniones

ACTOS CULTURALES

La visita del ministro de Instrucción Pública, Dr. Abel Furno, con su subsecretario, Sr. Miguel Angel Correa, el presidente del Consejo General de Educación y otros funcionarios de la repartición, contribuyó a que este año resultaran brillantes los actos realizados festejando la XVI colación de grados en nuestra Escuela Normal Provincial Mixta de Maestros.

La recepción —

A la hora de llegada del tren ordinario procedente de esa, esperaban a los viajeros en la estación del ferrocarril, el personal docente del nombrado establecimiento de estudios secundarios, el de las escuelas fiscales de este distrito, autoridades locales, numeroso público y el alumnado de la Escuela Normal, que obsequió a los visitantes con artísticos ramos de flores naturales.

Un lunch —

Cambiados los saludos de práctica, se organizó un gran corso de automóviles, encabezado por los vehículos que ocuparon los funcionarios viajeros, acompañados por los miembros de la Comisión de Recepción y autoridades de esta ciudad, cerrando la marcha una nutrida columna de escolares y público.

Desde la estación la comitiva acompañó a los huéspedes hasta su alojamiento en el "Plaza Hotel", dirigiéndose luego al local de la Escuela Normal, en uno de cuyos salones se hicieron los honores a un bien servido lunch, del que participó toda la numerosa concurrencia.

Poco después el Ministro y autoridades docentes visitantes, recorrieron el interior de la Escuela y sus instalaciones, siendo asesorados por el personal directivo del mismo, sobre las necesidades que urge remediar en el edificio y en el mobiliario de sus distintas dependencias.

Terminado este acto, los funcionarios nombrados, acompañados por numerosas personas en que predominaban los profesionales de la docencia, realizaron una detenida visita a la Granja Escuela Provincial, cuyo Director expuso la necesidad de introducir ampliaciones y reformas imprescindibles para el mejor desenvolvimiento y eficacia de la enseñanza que en ella se imparte.

Festival artístico —

Por la noche, a las 21 horas, se llevó a cabo en el teatro Español un hermoso festival artístico, desarrollado de acuerdo a un atrayente e interesante programa, cuyos números sobresalieron por lo perfecto de su ejecución.

Como preliminar del acto, pronunciaron discursos, por su orden, el Director de la Escuela Normal, Sr. Rafael Figueroa, el ministro, Dr. Furno y el alumno egresado, Sr. Victorio Arzamendia.

Se recibió el juramento a los nuevos maestros y se les hizo entrega de sus diplomas entre calurosas ovaciones de la enorme concurrencia, que estuvo representada por todos los elementos representativos de la sociedad reconquistense.

Los nuevos maestros, son los siguientes: Víctor Arzamendia, Argentina Serruya, Catalina Balboena, Adoración Mansilla, Felisa Correa, Ana María Deytia, Irma Godoy, Pura Lazo, Angélica Pallarés, Mercedes Corti, Eulogia Gómez Rodríguez e Inés Pinciek.

Lamentamos no poder dar cabida en esta crónica a las interesantes piezas oratorias sobre materia educacional y acción de gobierno que constituyen los discursos pronunciados, por insalvables exigencias de espacio.

La entrega de los diplomas a los nuevos profesionales docentes se hizo en hermosas canastas de flores, dándose a ese acto una significante nota emotiva a que no pudo substraerse la sensibilidad de aquellos y de muchos espectadores.

Baile social —

Terminada la velada, las personas y familias invitadas, se trasladaron al hotel "Las Colonias", en cuyo Salón Azul, se llevó a cabo un lujoso y animado baile social, amenizado por una selecta orquesta, del que participaron damas y niñas de nuestros más destacados círculos sociales.

Se danzó con sostenido entusiasmo hasta las primeras horas del martes, dejando esta fiesta, que se realizó en honor de los egresados, los más gratos recuerdos en el ánimo de sus participantes.

Galería de cuadros célebres

A las 11 horas del martes, el Ministro, el Presidente del Consejo y demás funcionarios visitantes, se trasladaron a la Escuela Normal, donde estaba ya congregado numeroso público, el personal docente y alumnado de los establecimientos de enseñanza y autoridades locales.

Se procedió acto seguido a la inauguración de la Galería de Cuadros, constituída por unas 200 obras más o menos, de que ha sido dotada la Escuela y que adornan las paredes de dos grandes salones de la misma.

Previas palabras explicativas del Director, Sr. Figueroa, sobre los beneficios y las finalidades de orden cultural que implicaba el acto, el Ministro, Dr. Furno, declaró inaugurada la galería, pronunciando el siguiente breve discurso:

"Señoras y señores:

Me es altamente satisfactorio haber podido apreciar el alto grado de cultura que irradia la Escuela Normal de Reconquista.

Ello es la obra común de su personal docente y de sus alumnos.

He tenido el honor de entregar ayer los diplomas de maestros a un grupo selecto de egresados de estas aulas, cuyo porvenir está netamente marcado por su capacidad intelectual y moral. Ellos son un exponente fiel de la obra educacional que aquí se realiza.

Estas favorables impresiones culminan hoy en presencia de esta galería de pinturas célebres.

Estimo la iniciativa como una eficaz manera de estimular el amor a la belleza y al mismo tiempo enriquecer la mente con el conocimiento de las obras que han producido pintores famosos de todas las épocas y países.

Tengo la certidumbre de que las copias aquí reunidas lograrán una influencia bienhechora, superior acaso a la prevista, sobre la formación artística y moral de los educandos de esta casa.

Por consiguiente, me es singularmente grato, respondiendo a la gentil invitación del Sr. Director, declarar inaugurada, como Ministro de Instrucción Pública, esta galería de reproduciones pictóricas."

Almuerzo popular —

Después de una rápida jira por la vecina población de Colonia Avellaneda, la comitiva regresó al hotel "Las Colonias", donde se sirvió un almuerzo de carácter popular cuyo puesto de honor ocuparon los huéspedes visitantes, departiendo con las personas que se interesaban por asuntos vinculados a la educación común y a otras cuestiones de gobierno, habiendo sido atendidas con fina deferencia todas las consultas y tomándose nota de los asuntos de mayor interés.

A las 15 horas el Ministro y acompañantes fueron acompañados a la estación, donde se les tributó una cariñosa despedida y se les obsequió con ramos de flores naturales.

Impresiones —

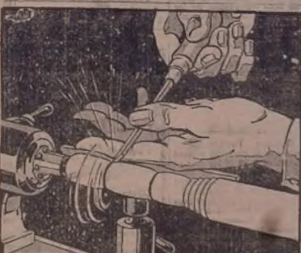
Se abriga la esperanza de que el viaje de los nombrados funcionarios ha de reportar algunos beneficios prácticos para el mejoramiento de la rama educacional en esta ciudad y el departamento, donde tanta falta hace una decidida acción oficial.

Por lo menos, ante el Ministro como el Presidente del Consejo de Educación, han tomado nota de las más sentidas necesidades, que reclaman soluciones urgentes y es de esperar que esta vez no ocurra como tantas otras en que los gobernantes y funcionarios que nos visitan toman apuntes de muchos problemas y promete interesarse por encontrarles pronta y satisfactoria solución, sin que después se acuerden para nada de lo mucho que prometieron formalmente hacer.

Se espera que esta vez algo se haga en beneficio de nuestros problemas sociales y que no se trate de las eternas "promesas verdes" con que tan frecuentemente se ilusiona a los vecindarios en vísperas electorales.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador, doctor Molinas concurrió a su despacho a la hora de costumbre, como así sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo; de Hacienda, Ing. Casella, y de Instrucción Pública, doctor Furno.







MONOPOLIO DE LOS TELEFONOS

No Debe Ser Permitida Una Operación Que Se Anuncia y Que Entraña Todo un Peligro

Desde hace un tiempo, circula insistentemente la ...rsión de que la Unión Telefónica, esa empresa que ... pésimos servicios viene prestando en todas partes ...nde ha tendido sus líneas, tramita la adquisición de ... concesión y todos los bienes de la Sociedad Telefó... ...a de Santa Fe.

Se asegura que esas tramitaciones están muy ade...tadas y que puede considerarse casi como un he... ... el monopolio de las comunicaciones telefónicas que ... operación importaría.

Según informaciones que se nos han traído, aun... ... no hayamos podido obtener confirmación categó... ... al respecto, el hecho de haber empezado la Unión ...efónica a cobrar a sus abonados de 20 a 20 de ca... ...mes, como ha empezado a hacerlo desde Noviem... ... obedecería a la fecha de trasferencia que se dice ...rectamente realizada.

Hay Alarma Ante el Peligro

Ignoramos lo que pueda haber de cierto en estos insistentes rumores, pero algún origen más o menos fundado deben tener, desde que son comentados desde hace días en todos los círculos comerciales de la ciudad, con justificada alarma ante el peligro que entrañaría el acaparamiento de esa clase de comunicaciones por una empresa que tan pésimos servicios presta al público y que tan desconsideradamente se comporta con sus abonados, sometidos al martirio de sus inservibles aparatos y a la mortificante dificultad de sus comunicaciones.

La especie circulante respecto a esa negociación, ha causado en todas partes explicable desagrado, pues aparte de que la opinión pública es decididamente adversa a la tiranía y la arbitrariedad que es norma habitual de todo monopolio, la Sociedad Telefónica de Santa Fe se considera como una empresa muy nuestra, es decir, de nuestro pueblo, desde que fué la primera que tendió sus líneas en épocas difíciles para su mantenimiento, con un reducidísimo número de aparatos, que no alcanzaba al centenar y que bien debió merecer mayor preferencia y apoyo de los habitantes pudientes, los comerciantes, industriales y elementos de actividad en nuestro medio.

Por otra parte, causa justificada alarma el peligro de que un servicio público de tanta importancia, quede a merced de una empresa cuya inconducta está dando margen a un descontento general cada vez mayor.

No Debe Consentirse tal Cosa

Los poderes públicos llamados a autorizar esa transferencia, están en el imperioso deber de proceder con mucho tino en este asunto, impidiendo que se constituya un nuevo monopolio en perjuicio del público.

Las concesiones otorgadas a ambas compañías, lo han sido para que cumplan los compromisos contraídos al hacerse cargo de la explotación de sus líneas y no para que realicen pingües negociaciones, anteponiendo las conveniencias privadas a las de orden general.

Una transferencia de tal naturaleza no debe ser consentida, bajo ningún concepto, desde que será siempre atentatoria a las bien entendidas conveniencias colectivas.

Los intereses vecinales deben estar muy por encima de los de ciertas ensoberbecidas empresas comerciales, cegadas por egoístas afanes de lucros desmedidos, como la Unión Telefónica, que cada día pone en mayor evidencia sus notorias informalidades.

Debieran Oficializarse los Servicios

Los servicios de comunicaciones, en general, debieran ser nacionalizados, para mejorarlos y abaratarlos, colocándolos al alcance de todos y para que su producido líquido se sume a las rentas fiscales de la Nación.

Es natural que bajo la actual Dirección General de Correos y Telégrafos, cuya incapacidad bate todos los records de lo negativo, los teléfonos correrían el riesgo de correr la calamitosa suerte en que ha caído hoy la desprestigiada repartición postal, pero al hablar de la necesidad de su nacionalización, queremos significar que convendría cuando contáramos con funcionarios competentes para ordenar, regularizar y mejorar los hoy desquiciados servicios oficiales de comunicaciones.

Debemos Independizarnos del Todo

Es tiempo de propender por todos los medios a independizar todos los renglones de servicios públicos de la egoísta y desmedida especulación a que suelen someter esa clase de explotaciones por parte de empresas como la Unión Telefónica, cuya única preocupación es obtener por todos los medios desproporcionados lucros, esquilmando al pueblo sin ningún género de miramientos.

DIPUTADOS

...las 23 y 30 se llamaba a se... en la Cámara de Diputados, ...ciándose que a esa hora se ...ntraban en la Casa 20 di...dos, contándose varios del ...r justista. A las 23 y 40 ho... ocupaba la presidencia el ti... Dr. Sgrosso, actuando los ...tarios Sr. Guala y Carasa. ...Presidencia anuncia que hay ...ro legal. Se da entrada a ...nos asuntos que son desti...s a estudio de los comisio... respectivas.

...inicia la sesión —

...co después se inicia la se...

La Ley de Comisiones de Fomento —

Se trata al proyecto de ley de Comisiones de Fomento. El diputado Godfrid habla en nombre de la Comisión sosteniendo el despacho. Hace diversas consideraciones, expresando que el régimen municipal en la provincia de Santa Fe no hemos tenido el régimen que establece la ley, y, que se inspiró en los preceptos de Alberdi. Lée un párrafo de un escrito de este hombre público. Dice que en esta provincia no existió el régimen municipal hasta que surgió la ley de 1870. En esta provincia todo lo relativo al régimen municipal estaba a cargo de las las comisiones de Fomento que el Poder Ejecutivo designaba. Habla extensamente y expresa que fué el Dr. Lisandro de la Torre quien presentó al Congreso un proyecto relacionado con este régimen de las Comisiones de Fomento. La ley 1780 surgió de desconfianza en el pueblo para administrar la cosa propia. Después de extensas consideraciones da a conocer las deficiencias de la ley 1780. Fué un ensayo que demostró que el pueblo de la provincia es capaz de manejar la cosa propia. Estudia la ley y cita la forma como ella será de beneficio. Nosotros, dice, hemos implantado el sufragio universal para las elecciones comunales y le hemos dado en el proyecto a las comunas una autonomía amplia y hemos establecido la municipalización de los servicios públicos. Hemos tenido que el Municipio tendrá también la facultad de fijar los precios de los artículos de primera necesidad. El pan tendrá un precio fijo, y, hemos establecido la facultad de celebrar convenios con otras comunas, y, hemos fijado el referéndum previo porque entendemos que es lo que en esta época corresponde. En la preparación de los padrones nos ha dedicado atención para asegurar padrones sanos y limpios.

El sector justista —

El diputado Lawson habla. Expresa que el proyecto contiene 153 artículos, y es la ley que se ha de regir cada una. No dudo, dice, que estudiada detenidamente poco podría ser rectificada. Pero nos resulta algo difícil prestarle una colaboración eficaz porque no la conocemos. Estas leyes deben ser estudiadas pero, reconocemos sinceramente que el tiempo apremia y por eso nos quedaremos aquí.

Se vota en general —

La Presidencia pone a votación en general el proyecto de ley. Es aprobado.

Se trata en particular —

A las 24 y 10 la Cámara trata en particular el proyecto de ley. Cada artículo que no es observado, se da por aprobado. Así se aprueba, desde el artículo 1, que establece que las Villas de menos de 3.000 habitantes y más de 500 tendrán una comisión de Fomento que estará a cargo de una Comisión de Fomento electiva. Luego el artículo 2 que establece que las comisiones se organizarán y funcionarán de acuerdo en un todo a la constitución. Y así hasta el artículo 6.

Poblaciones transitorias —

Al tratarse el artículo 7, habla el diputado Lawson. Se refiere a la situación de la zona del Norte, la obrajero, donde en cierta época existe una población que justifica la creación de una comisión de fomento. Pero, agrega es una población transitoria dado que terminado el trabajo de los montes desaparece la población, cita Intiyaco, Garabato, Golondrina, donde ha existido una población de 1.000 habitantes y hoy no hay 200.

Propone un agregado que aclare la ley.

El diputado Linares se opone. Dice que no es necesario.

Habla, nuevamente Lawson. Dice que en los montes se forman poblaciones, ocurre en Santa Lucía.

El debate —

El diputado Godfrid habla haciendo algunas consideraciones.

Por último Lawson retira su moción.

En cambio el Dr. Reina propone una modificación de forma. Es aceptado. Se discute largamente el artículo 9, hablando Reina, Linares y Godfrid, aprobándose hasta el artículo 11.

El funcionamiento de las Comisiones —

La Cámara trata este inciso de la ley que establece que los miembros de las comisiones serán designados por elección, como así las condiciones que debe recurrir cada uno.

El diputado Reina solicita algunas aclaraciones. Se lee suministra, y, salvo pequeños detalles se sanciona hasta el artículo 16. En ese artículo habla Maradona haciendo observaciones. Propone que no se establezca la incompatibilidad de que habla la ley. Cita el caso de Sunchales. La Comisión mantiene el despacho. Por último se introduce una pequeña modificación, se vota y se sanciona. Luego de un debate se sancionan los artículos desde el 17 al 25. El Presidente, Dr. Sgrosso, abandona la presidencia que es ocupada por el Dr. Schiwind.

Se sigue el tratamiento —

Pasada la una y media de la madrugada la Cámara sigue, tratando este proyecto de ley. Los diputados del sector justista hace frecuentes observaciones que son explicadas. El tratamiento sigue en forma lenta a consecuencia de las largas deliberaciones. Se sancionan los artículos 26, 27 y 28, y así sucesivamente.

La sanción de la Ley —

Hasta la hora de entrar en máquina nuestro diario la Cámara seguía trabajando en el tratamiento de esta ley.

TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia, Stria. Echagüe:

En el recurso contencioso administrativo deducido por la empresa del F. C. S. F. contra el Poder Ejecutivo, se resolvió declarar improcedente el recurso interpuesto. Las bases del recurso son las siguientes: En noviembre 16 se otorga una escritura en la que se establece someter a arbitraje si la empresa debe abonar los impuestos que establece la Ley de Sellos.

Primera Sala, Stria. Maldonado:

En el juicio sobre calumnias e injurias seguido por Juan B. Gallani contra Antonio Dalla Costa para resolver las revocatorias interpuestas por la parte demandada, se resolvió confirmar esos decretos.

—En el proceso contra el menor Andrés Hudex, por violación se revocó la sentencia del Juez del Crimen que lo condenaba a seis años de prisión y en consecuencia se le absuelve de culpa y cargo procediendo su inmediata libertad.

—En el juicio seguido por la Compañía Internacional de Máquinas de Delaware contra Carlos Zacain se confirmó la sentencia apelada que rechaza las excepciones que el ejecutado puso y se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

Segunda Sala, Stria. Sobrero:

En el juicio seguido por Enrique Pisatti contra Antonio Alvarez y otro, cobro de pesos, se tiene por desistido al Procurador Ferrari apoderado de la misma autora, de la apelación de la sentencia dictada en este juicio.

Tra. Sala, Stria. Sosa Rodriguez:

En la sumaria información producida a solicitud de José Delmonte, se resolvió revocar la resolución apelada declarando que no corresponde pronunciamiento alguno sobre el mérito de la gestión que ha iniciado José Delmonte, sin costas.

—En el juicio seguido por Carlos L. de Olazábal contra García Hnos., cobro de pesos, para resolver la revocatoria interpuesta, se resolvió reformar el decreto de la Presidencia en la forma siguiente: 1o. Limitar los informes del punto B, 2o. rechazar los informes solicitados en el punto C del mismo decreto, 3o. mantener el decreto en lo referente al punto E. Las costas en el orden causado.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nom., Juez Dr. Anadón, Stria. Esquivel:

En el juicio Luis Rosso contra Bunge y Born Lda., incumplimiento de contrato para resolver el levantamiento de embargo, se resolvió no hacer lugar, con costas. Se regulan en $ 25 los honorarios del Dr. Seghizzi.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras, Stria. Irigoyen:

En el sucesorio de Gabriel Oliver se declararon herederos a su esposa María Olivier y a sus hijos Antonio e Isabel Me. de Olivier.

Secretaria Passeggi:

Se autoriza a Faustino Paviolo, tutor del menor César M. Harecco, para que de en hipoteca la suma de $ 4.000.

Laudo arbitral seguido por el Poder Ejecutivo:

En el juicio arbitral seguido por el Gobierno de la Provincia contra la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia para resolver si el Poder Ejecutivo puede invocar derecho de dominio sobre la superficie de terreno hoy ocupados por la Empresa, el Juez árbitro, Dr. Julio A. Busaniche dictó el siguiente fallo arbitral: Declarando que la Provincia de Santa Fe carece de derecho para repetir de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles las sumas que hubiere pagado por expropiación de la superficie de terreno comprendida entre línea de ribera y la línea de mojones de las mensuras en las zonas de expropiación del Puerto de ultramar de Santa Fe a que se refiere esta contienda. Este juicio se inició en el año 1911, reclamando la empresa el pago del valor de los terrenos pertenecientes a la empresa y expropiados por el gobierno para las obras del Puerto, cuyo monto en aquel entonces alcanzaba a $ 38.357, y, por convenio se acordó que un Juez arbitral resolvería la cuestión designándose al Dr. Martín Rodríguez Galisteo quien no aceptó y se nombró por lo tanto al Dr. Julio Busaniche.

FUE MUY IMPORTANTE LA CONFERENCIA DEL GOBERNADOR Y LA DELEGACION DE ROSARIO

Las Leyes Impositivas y el Impuesto al Mayor Valor

En horas de anoche, el Poder Ejecutivo, dió a conocer la información oficial producida con motivo de la visita de los representantes del comercio, la industria y la producción llegados de la ciudad de Rosario. Dicha información, que refleja la importancia de los puntos tratados, dice así:

Tuvo lugar ayer a las quince horas, la visita de los representantes de las asociaciones del comercio, industria y producción de la ciudad de Rosario, que fueron acompañados por los miembros de la Sociedad Rural de Santa Fe.

Los visitantes expresaron al Gobernador la situación que les acarrea la aplicación de los nuevos gravámenes impositivos y la necesidad que habría de considerarlos, en atención al estado difícil porque pasan las actividades agrícolas, ganaderas y mercantiles de la Provincia.

Se refirieron en particular al cobro de algunas patentes que consideraban demasiado gravosas y a la aplicación de la escala de la contribución directa, aplicadas al conjunto de las propiedades de cada persona, en lugar de ser consideradas individualmente cada uno de los inmuebles.

Igualmente se refirieron al proyecto de impuesto al mayor valor, el que consideraban en estos momentos inoportuno y demasiado gravosa, por las difíciles situaciones actuales.

El señor Ministro de Hacienda hizo una amplia exposición, demostrando que los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo han tenido entrada en la Legislatura el día 5 de Julio ppdo., que fueron ampliamente conocidos, a tal punto, que instituciones autorizadas como la Sociedad Rural de Rosario, provocó una reunión de las sociedades similares de la provincia, y enviaron un memorial a la Legislatura haciendo observaciones al proyecto del Poder Ejecutivo, al igual que lo hizo la Bolsa de Comercio de Rosario, en lo que se refiere a las actividades mercantiles de la provincia en general.

Hizo comparaciones acerca de los gravámenes propiciados por el Poder Ejecutivo, con los de otras provincias, demostrando como eran menores que los que en éllas regían, y marcó de paso también la perplejidad de algunos de los representantes, que no pudieron precisar el monto exacto de los aumentos, en razón de que hasta ahora las publicaciones de las sanciones legislativas, se habían hecho de un modo fragmentario.

Después de un cambio de ideas, el Gobernador significó la complacencia con que recibía a los visitantes, y que había tomado debida nota de todas y cada una de las observaciones.

Se refirió a la situación en que encontró las finanzas de la Provincia con un presupuesto que tenía un déficit de nueve millones de pesos. Agregó que había una deuda flotante de cuarenta y dos millones de pesos, de los cuales veintidos eran de deuda interna, que a diario exigían su pago los titulares de dichos créditos.

Como consecuencia de esa situación de deuda exigible, se ha debido pagar durante este año por obligaciones de ejercicios anteriores, siete millones cien mil pesos en efectivo y un millón cien mil pesos en letras y títulos de la Provincia. Estas sumas agregadas a los nueve millones que el presupuesto arrojaba de déficit, demostraba las inmensas dificultades con que el Poder Ejecutivo se encontraba.

Ante esta situación había adoptado el procedimiento de hacer las economías mayores que fueran posibles, y se habían éllas realizado por una suma que excede de cuatro millones, economías que alcanzan a cifras que nunca se llegó en la Provincia, habiéndose disminuído los sueldos de todos los empleados y funcionarios de la administración, aún de aquellos que tenían una situación asegurada por preceptos claros de la Constitución Provincial.

Además de estas economías en la administración pública, el Poder Ejecutivo se vió obligado a suspender el servicio de la deuda externa, lo que ha traído como consecuencia que en uno de los arreglos con los acreedores extranjeros, buscó ahorrar a la Provincia por intereses de la deuda, la suma de setecientos tres mil pesos de interés anual.

Que actualmente continúa en trámite el arreglo de los servicios de la deuda externa, en forma tal, que han de asegurarse los intereses de la provincia, comprometidos por las condiciones pactadas imprudentemente, y que hacen elevar los servicios de la deuda a una suma superior a las posibilidades del tesoro provincial.

Como consecuencia entonces de esta actitud, el Poder Ejecutivo espera realizar también en el presupuesto por este concepto, una economía muy apreciable en los servicios de la deuda.

No considerando suficiente todo esto, ha propuesto que la percepción de la renta se haga por intermedio del Banco de la Provincia, para disminuir el costo de la recaudación, que es elevado, y dejar de un modo permanente y definitivo, otra nueva economía bien sensible en el presupuesto.

Desde el día que se hizo cargo del Poder Ejecutivo, y ante el Colegio Electoral, había manifestado que los gravámenes que pretendía imponer el gobierno de la Nación a los réditos y a las transacciones, constituían una carga para la provincia, porque venían a privar a los gobiernos de una de sus mejores fuentes de imposición.

Se pidió después, en nota dirigida al Congreso, que el gobierno de la nación diera una participación a las provincias en los impuestos a los réditos y a las transacciones.

El éxito de esa iniciativa, habría también redundado en beneficio de la provincia, que no hubiera necesitado elevar las cargas, como ha tenido necesidad de proyectarlas.

Que además, ha propiciado la unificación de los impuestos internos, con lo que se evitaría la triple imposición nacional, provincial y municipal, las molestias que tiene para el contribuyente por la triple inspección, y además disminuiría en el presupuesto de la provincia, la enorme erogación que significa la percepción de los impuestos al consumo, que por ser de fácil llevasión, necesita un control permanente, tenaz y eficaz.

La consecuencia de estos propósitos era que se desintegrara el presupuesto de la provincia en forma realmente apreciable, y que eso significaría sin duda alguna, para el presente y para el futuro, en nuestro presupuesto, un beneficio, serio y bajo bases estables y beneficiosas.

En ese sentido les dijo a los visitantes, que le halagaría ver que estas energías que ellos desplegaban en esta ocasión, la pusieran también al servicio de estos propósitos del Poder Ejecutivo, a fin de lograrlo en el más breve término posible, lo que sería conveniente y necesario.

Manifestó también que este gobierno estaba dispuesto a escuchar cualquier sugestión que quisieran hacer los visitantes, en el sentido de hacer una mayor economía dentro del presupuesto. Que todas esas sugestiones serían estudiadas, y de seguro que serían llevadas a la práctica, si fueran desde luego posibles.

Uno de los visitantes anunció la posibilidad de hacer una economía de setecientos mil pesos, suprimiendo todas las escuelas normales.

Cuando el Gobernador preguntó si como resultado de esa reunión, proponían esa economía, la sugestión no fué considerada por los visitantes.

Demostrados entonces los esfuerzos del Poder Ejecutivo por reducir en forma permanente el presupuesto, y la necesidad que ha habido de proyectar gravámenes para establecer su equilibrio, conducta en la que los visitantes no podían sino estimular al Poder Ejecutivo, sostuvo que los nuevos gravámenes eran la consecuencia de la necesidad de hacer el tan necesario equilibrio de gastos y recursos.

Que la necesidad había llevado al Poder Ejecutivo a propiciar aumentos, y que si bien era cierto que algunos de esos gravámenes habían sido elevados en la Cámara, el Poder Ejecutivo estaba dispuesto: 1o. En lo que se refiere a la ley de patentes, considrar cualquier sugestión que se hiciera y que demostrara que había patentes prohibitivas para actividades nobles y útiles del Estado. 2o. Que el mayor número de categorías en la clasificación de patentes, respondía precisamente a aplicarlas con un grado de mayor justicia y equidad, y 3o. que el jury de apelación, daría a todos los comerciantes la garantía necesaria para defender sus derechos atacados.

En esa oportunidad le fué demostrado como muchas patentes a las actividades útiles y nobles del Estado, habían sido suprimidas. Como habían sido suprimidas las patentes a los negocios modestos y que representan una necesidad pública. Como habían sido rebajadas otras patentes con el mismo criterio y se señalaron también las que habían sido aumentadas, justificando en cada uno de los casos ese aumento.

En lo que se refiere al impuesto de contribución directa, se consideraron los proyectos del Poder Ejecutivo. Se dejó sentado el criterio con que se había sancionado su aplicación, sumando el número de propiedades de cada uno de los dueños y cómo se había modificado el primitivo proyecto.

Que además había introducido un artículo en la ley, facultando al Poder Ejecutivo para hacer reducciones hasta el 20 o|o de todos los aumentos, si después de los primeros seis meses del ejercicio venidero, se ve que la recaudación responde a los cálculos, y por consiguiente al cumplimiento de las previsiones del presupuesto.

Los visitantes manifestaron la franca adhesión a los propósitos de obtener la modificación del sistema de aplicación del impuesto, no sumando todas las propiedades, sino gravando a cada una de ellas de acuerdo a la escala correspondiente según el valor fiscal que tuvieran.

Con respecto al impuesto al latifundio, se demostró como teóricamente es un impuesto que solamente puede arrojar la suma de cuatrocientos mil pesos. Que es un adicional que se cobraría sobre el monto de la suma que se pague por contribución, y que de acuerdo a las iniciativas legislativas, han de ser aplicados sobre las propiedades arriba de tres y de cinco mil hectáreas de tierra.

Por consiguiente, un proyecto de ley que tiende a producir a la provincia solamente cuatrocientos mil pesos, como contribución de propietarios que tienen extensiones de tierras mayores de tres y cinco mil hectáreas, no se podría decir que es un impuesto extorsivo, mucho más, cuando el Poder Ejecutivo estaba autorizado a reducirlo en un 30 o|o a que antes se hizo referencia a la suma de doscientos ochenta mil pesos.

En cuanto a los proyectados impuestos al mayor valor, el Poder Ejecutivo se manifestó concorde con las ideas sustentadas anteriormente, sobre la no conveniencia de que este impuesto rija en la actualidad, lo que fué aceptado con complacencia por los visitantes.

Como consecuencia de estas conversaciones y como alguna de esas leyes van a volver a la Cámara de Diputados, pero no podrán ser modificados en algunos puntos, se ha enviado un proyecto de ley estableciendo el criterio de pago de la contribución directa, que ha dejado expresado y la reducción de los impuestos a las pólizas de seguro, para establecerlos en la forma primitivamente proyectada por el Poder Ejecutivo.

Al despedirse se dejó bien establecido que no había de parte de la Bolsa de Comercio de Rosario, ningún propósito de hostilidad ni de propiciar cierres de negocios, lo que se trataba de notas desfiguradas por los diarios.

(VIENE DE LA PAG. 5)

bía iniciado sus andanzas, aún cuando él creyera que iba a acampar por largo tiempo en la gran ciudad. Voló pronto. Al año más o menos y empezó su errabundaje por el mundo.

Santa Fe —

Le hablamos de lo hermoso de su vida andariega y nos responde:

—¿De qué se quejan? Ustedes no andarán pero viven en una ciudad admirable. Sino fuera por que no me gusta contrariar a nadie y mucho menos a mi destino, me quedaba aquí. Palabra que me gusta y me tienta.

—¿Qué es lo admirable que ...?

—Las mujeres, amigo!!! ¿Pero es que ustedes no se dan cuenta de la belleza de las mujeres que hay aquí o es que entienden un pito de esto? Es lo mejor de lo mejor de la ciudad amigo...

De pronto se pone de pie.

—Voy a verlas...

